



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1736.-

Dalcahue, 19 de Octubre de 2017.-

**VISTOS:** El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

**AUTORÍCESE:** La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	: CAMIONETA.
MARCA	: TOYOTA
PATENTE	: GCPL-17
NATURALEZA DEL COMETIDO	: SABADO: TRASLADO DE FUNCIONARIOS, PARA PREPARACION ENLACE DE ELECCIONES - APOYO EN ACTIVIDAD DE INTERCAMBIO CULTURAL GASTRONOMICO AGRUPACION A. MAYORES. DOMINGO: TRASLADO FUNCIONARIA CAMBIO DIRECTIVA CALEN ALTO
CONDUCTOR	: EVANAN ALVARADO
LOCALIDAD	: TENAUN – CALEN - MOCOPULLI
DÍA AUTORIZADO	: SABADO 21 Y DOMINGO 22 DE OCTUBRE 2017.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

  
**MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA**  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
DALCAHUE

  
**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
SECRETARIA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA  
DALCAHUE

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control
- CIVG/MAAB/RASG/mpv